

Infancias y familias en los márgenes de la intervención

Autoras:

Inés Seoane Toimil, Susana Lonigro, Silvina Rivas, Silvana Fuentes, Gabriela Roitstein
seoaneines@gmail.com

GT 22. Infancias, familias y políticas públicas

Introducción

Este trabajo forma parte de la investigación sobre los sentidos, tensiones y estrategias en las intervenciones con familias en la particularidad de sus presentaciones en servicios públicos de asistencia en la ciudad de La Plata. Tiene como propósito indagar los discursos y las significaciones que sostuvieron la idea de familia en la tradición moderna y la complejidad de sus alteraciones en el lazo social actual.

Son numerosos los trabajos que desarrollaron genealogías, historizaciones y recortes sobre el estatuto de la familia. Sin obviar esos recorridos, no es nuestra pretensión concluir en una definición sobre *qué es una familia* en la sociedad contemporánea, pero sí establecer un camino que nos permita des-esencializar sus supuestos, desnaturalizar su constitución y poner en circulación algunos discursos que procuren un acercamiento a las problemáticas cotidianas de quienes intervienen profesionalmente desde las políticas públicas con niños y sus familias en situación de padecimiento.

Familias e instituciones

Como sabemos, es imposible pensar en la institución familiar desde un modelo universal, siendo cada vez mayores los modos y pluralidades de su constitución y sus modificaciones en la época. Estas variaciones quedaron marcadas no solamente por la declinación del *nombre del padre* sino de la función paterna, produciendo como efecto en el lazo social, la caída de los ideales colectivizantes con los que identificarse abriendo paso a un tiempo que habilita el *todo posible* donde el goce se presenta como imperativo, como exceso y sin restricciones.

Por otra parte, las funciones en la familia solo son posibles si se sostiene el lugar de alteridad en oposición al igualitarismo, lo que implica necesariamente considerar la función regulativa de la misma. En otras palabras, es esa alteridad lo que sostiene la capacidad del Otro (con mayúscula) de ejercer la particularidad de los cuidados maternos entendidos como la posibilidad de amparo y alojamiento y la especificidad de la función paterna de corte, de interdicción, de prohibición y de ley.

Hoy asistimos a un cambio en relación a la concepción del parentesco que organizaban las “*estructuras elementales*”. Al respecto Cottet S. nos dice “...la verdadera subversión concierne a la definición misma de parentesco: asistimos a su emancipación y su extensión fuera de la diferencia de los sexos, de la diferencia hombre-mujer, de la diferencia padre-madre”¹, tal como se verifica en las familias homoparentales, recompuestas, homosexuales, adoptivas, etc. Es la eliminación de la relación sexual de los asuntos de parentesco lo que caracteriza nuestra modernidad, y es lo que se denomina la “parentalidad”. Ésta supone no ya una diferencia al interior del orden familiar sino una simetría, una igualdad, que también subvierte la diferencia hombre/mujer. Hay desde esta perspectiva un borramiento del poder de la organización por la diferencia, como podía deducirse del parentesco.

Sergio Laia² plantea que si las funciones paterna y materna no corresponden necesaria y biunivocamente a una mujer y a un hombre, es porque la correspondencia de estas funciones con la sexualidad de quien responde por cada una de ellas se procesa por contingencia y estas no serían dissociables del deseo y la particularidad de quien la encarna: “*En la pluralidad de soluciones en la constitución subjetiva de un niño, tenemos experiencias cotidiana de que no hay normalidad para la crianza correcta de los niños*”.

Dice este autor que las tendencias a relacionar función paterna a un hombre, función materna a una mujer son razones históricas, sociales culturales y psíquicas en juego, pero hacer de esa tendencia una necesidad respondería más bien al temor a lo imprevisto, a lo incalculable, pero advierte que el relativismo de “*todo es lo mismo*”, implicaría un borramiento de la propia diferencia, diferencia necesaria sin que esto implique una segregación.

Presentaciones familiares en el des-borde. Dos viñetas.

¹ Cottet S. “*El padre pulverizado*” Virtualia 15 revista virtual de la Escuela de orientación Lacaniana

² Laia Sergio Revista Enlaces “*La adopción en matrimonios homoafectivos. Una perspectiva Psicoanalítica*”.

Diego

Diego tiene 13 años y es derivado con su familia al Servicio de Atención Familiar (SAF) por el Servicio Local de La Plata luego de que Susana, mamá del chico, lo denunciara en la comisaría, refiriendo haber sido golpeada por él. Sus padres se separaron hace dos años y desde entonces se disputan la “no tenencia”, lo que implicó que Diego vaya, venga y sobre todo, permanezca en la calle la mayor parte del tiempo. Una escena representa la situación familiar actual: Diego es dejado por su mamá en la puerta de la casa paterna suponiendo que su papá como otros domingos lo va a recibir, su papá no está esa noche. Diego vuelve a la casa de su mamá que tampoco está, da vueltas por el barrio hasta que es llevado por un vecino a la comisaría. Ahí se comunican con el padre de Diego con quien éste dice convivir, pero el padre manifiesta que no lo va a buscar y que no lo acepta más en su casa ya que les había robado. Tras la apelación de los policías a su responsabilidad paterna, este padre pide que intervenga un juez. Es la mamá quien luego de muchas horas lo busca y presenta una nueva denuncia por abandono paterno.

Tanto Diego como sus padres se presentan en torno a los “problemas” de Diego, diciendo que desde chico es así. También Diego dice que “hace macanas desde chico”. Hay una escena de la que todos hablan: Diego le tiró una silla a una maestra por no dejarlo hacer lo que quería.

La madre determina que Diego “nació con problemas” a partir de lo cual consulta con distintos especialistas que lo medican prácticamente toda la infancia, “*pero nunca nadie dio una respuesta ni logro ayudarme*” dice la mamá.

Del padre se dice que trabajaba todo el día y que sostuvo económicamente a su familia, que no supo qué hacer con su hijo y que se sintió “impotente” y reconoce “cagarlo a palos” por no poder hacer otra cosa, hasta que sintió que a Diego “*no le importaba o era masoquista*”. Actualmente dice “*yo no puedo solo*”... “*Diego hace todo mal*”.... “*yo quiero hacerme cargo pero que me lo diga un juez, no la mamá*”.

La mujer del padre con quien este vive dice: “*a Diego lo tiene que cuidar la madre, nosotros no vamos a hacerle de niñera gratis mientras ella esta de joda vengándose por haber sido dejada*”, dice además que “*Diego no se ganó mi confianza, no se gana mi amor*”. Ella también se separó y vive con sus dos hijos a quienes, asegura, Diego les ha robado cosas.

Diego actualmente vive con su mamá y su hermano de cinco años. Su mamá sigue denunciando que Diego le roba y le ha pegado, a la vez que sigue denunciando abandono paterno. Diego continua muchas horas “no se sabe dónde” ya que cuando su mamá se va a trabajar lo deja afuera de la casa sin llave porque “no le tiene confianza”. Iván, el hermano menor “es el nene de mamá”.

Pepe

La familia de Pepe ingresa al SAF derivada por el Servicio Local de la Plata que interviene a partir de que es denunciado por su mamá quien refiere haber sido golpeada por este hijo en reiteradas situaciones. El Servicio Local considera que se trata de una problemática familiar, por lo que realiza la derivación.

Acuden a las entrevistas Alejandra, la mamá, Pepe de 15 años -que es denunciado- y Jerónimo de 9 años, que son el núcleo familiar conviviente. Se realizan las primeras entrevistas donde se presentan muy desbordados, imposibilitados de palabra, angustiados, convirtiéndose prontamente los encuentros en el escenario de despliegue de la escena cotidiana de violencia. Todos relatan el padecimiento causado por el abandono del padre, quien se fue de la casa hace 3 años y parece haber ido desligándose de las responsabilidades con sus hijos, que se nombra en relación a una carencia: el dinero.

Se entrevista a Adrian, el padre, en las ocasiones en que viaja a La Plata cada dos meses. Su posición queda sintetizada en su propio decir *“yo la miro desde afuera, me separé de esa señora, no vuelvo más, es ella la que tiene que hacer un tratamiento, si los chicos quieren vivir conmigo yo me encargo, desde lejos me es demasiado costoso”*

En las entrevistas individuales comienza a desplegarse algo más del padecimiento que los trae. Jerónimo es incluido en el taller de arte terapia.

Pepe dice que su familia “*está loca*”, que no la aguanta más, que su mamá “*está re loca*” y que su papa “*es un hijo de puta*”, que no les pasa un mango desde que se separó de su mamá, dice que no tiene la plata que le piden para dar, y que él ve que tiene, cosa que “*lo desquicia*”.

Dice *“yo pego mal y no quiero, pero me sacan”*. Dice además que en su casa sus viejos se pegaron siempre y que a él lo re cagaban a palos.

Alejandra se presenta con un diagnóstico de bipolaridad, toma medicación psicofarmacológica pero no está incluida en un ningún tratamiento terapéutico, la asiste un vecino psiquiatra que no le cobra en los momentos de mayor crisis. Ubica a su ex

marido como “*el peor de todos*” “*un hijo de puta total que se re caga en los hijos*”. De Pepe dice que le hace la vida imposible, que lo único que le interesa es la plata, que si tiene plata está bien, que es igual al padre, que no la ayuda, que no puede pararlo y que tiene que tratarse porque “*está loquito*”.

Jerónimo dice poco y fundamentalmente su posición consiste en abalar a su mamá. Del padre no quiere saber nada, para él también es “un hijo de puta”.

Se convocó a otros miembros de la familia, tíos, inclusive vecinos que en otro momento parecen haber ayudado a la familia, pero se presentan todos “hartos de tanta locura”, “*es imposible ayudarlos, terminás loco vos también*”, dice un tío.

Toda esta trama ha sido desplegada en el juzgado desde la separación de los padres, hay un expediente como dice el padre: más pesado que Moyano. Se ha jugado en el escenario judicial todo este malestar mencionado y si bien el Juez ha ido resolviendo cuota alimentaria, visitas, ordenado tratamientos psíquicos, todas las resoluciones fueron transgredidas o no tuvieron ningún efecto de ley o al menos de reglas que pudieran apaciguar tanto desborde.

Durante un tiempo la trabajadora social acompaña a esta madre y a los chicos en el tratamiento de lo jurídico, en función de los derechos que se suponen vulnerados. Al tiempo de un recorrido en este acompañamiento se evalúa que no se ha logrado ninguno de los efectos esperados y que más bien se profundizan las posiciones querellantes y de irresponsabilidad de los padres.

Se sigue trabajando con esta familia, contando con la transferencia que estableció con el servicio, transferencia signada por una demanda enloquecida, culpabilizante, desbordada. Podría ser de otra manera?

Qué intervenciones?

Estos breves fragmentos a propósito de la presentación de casos en un servicio público de asistencia, provocan interrogantes que aún no encuentran respuestas:

- Las insistencias que hablan de un lazo deficiente, dejarían paso a pensar en una posible clínica de lo “*no-familia*”?
- La familia contemporánea quedará sujeta a los avatares de la pareja?
- En estos casos, la ecuación entre el padre carente y la madre gozosa (impotencia paterna-goce materno) deja a los hijos en un lugar de objeto de goce. Esta posición clínica puede ser intervenida por efecto de las políticas públicas?

- Qué lugar queda a lo familiar y el cuidado de los hijos cuando se rompe el lazo matrimonial?
- Cuál es la eficacia del discurso jurídico cuando no hay diferencia generacional ni asimetría en el vínculo padres-hijos, es decir, cuando las *locuras* del lazo imposibilitan a los hijos salirse del enredo del goce de los padres,
- Si el otro parental no pudo, de qué modo se toma el relevo?
- A través de que intervenciones apaciguar el desborde y el exceso que los ubica por fuera de todo lazo?
- Es necesario reponer algo de lo materno/ paterno allí o se trata de otra cosa?

Cuando la problemática a trabajar se nos presenta de forma masiva o desquiciada pareciera no haber dispositivo que resista a soportar eso que se presenta como demanda, aunque no se pueda recortar claramente demanda alguna. El mismo desenfreno obtura cualquier posibilidad de escuchar la singularidad de los padecimientos. Pareciera que las diferentes intervenciones se superponen y fragmentan aún más las problemáticas y dejan a los agentes (Psi, Trabajo Social, Juez) perplejos inundados de esa angustia que la familia pareciera no poder tramitar.

Sumado a esto las políticas de derecho y de infancia parecen estar tomadas por enunciados que proclaman un tener que hacer permanente, resolver y evitar riesgos . Los tiempos administrativos y de procedimiento (por ejemplo de los organismo de aplicación o los programas estatales) no son los mismos que el de los despliegues de los padecimientos subjetivos.

Tal vez sea necesario revisar una y otra vez los límites de nuestra intervención y los desafíos que se plantean cuando se decide ofertar dispositivos capaces de alojar aquello que no encuentra donde alojarse (la locura familiar por ejemplo). La idea de perplejidad pareciera ser el producto de aquello que no ofrece una resolución inmediata , que se muestra opaco al entendimiento, lo confuso y vacilante poblado de incertidumbres. Sin embargo, la misma condición de lo perplejo entraña las posibilidades de producir allí otra cosa...aunque ello implique recorrer varias veces un círculo que, aunque aparente no conducir a ningún lado, delimita e inaugura en forma espiralada otras posibilidades aún en los contextos familiares de mayor complejidad.

Bibliografía:

- Aulagnier, Piera (1993): *"La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado, Buenos Aires: Amorrortu.*
- Berenguer, Enric (2006) *El lugar de la familia en la actualidad.* Revista Virtualia N° 15.
- Corea,C; Lewkocicz,I. (2004). *Pedagogía del aburrido: escuelas destituidas, familias perplejas.* Buenos Aires: Paidós
- Cottet S. *"El padre pulverizado"* Virtualia 15 revista virtual de la Eol
- De Jong, Eloísa (2001): *La familia en los albores del nuevo milenio.* Capítulo 1: "*Trabajo Social, familia e intervención*". UNER Espacio Editorial
- Donzelot, Jacques (1979) *La policía de las familias.* España: Pre-textos
- Elías, María Felicitas (comp.) (2011): *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros.* Buenos Aires: Espacio Editorial
- Giberti, Eva [2005] (2007): *La familia a pesar de todo.* Buenos Aires: Noveduc
Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Lacan, Jacques [1969] (1991): *Dos notas sobre el niño en Intervenciones y textos 2.*
Buenos Aires: Manantial
- Laia, Sergio (2008): *La adopción en matrimonios homoafectivos. Una perspectiva socio-analítica.* Revisa del Dto. De Estudios Psicoanalíticos sobre familia- Enlaces
- Roudinesco, Elisabeth (2004): *La familia en desorden.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Noceti, M.B (2008): *Niñez en riesgo social y políticas públicas en Argentina. Bahía Blanca:* Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- Sánchez, Blanca (2006): *La familia como ficción y función.*